

Erref/Ref:	2020/67N
Proz/Proc:	Expedientes de liquidación de los presupuestos
Inter/Inter:	
Ordez/Repr:	
Secretaría	

Leioako Udaleko Behin-behineko Idazkari Nagusia
ALEXANDER MENDIOLA CASTROk:

ALEXANDER MENDIOLA CASTRO,
Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Leioa

ZERA ZIURTATZEN DU:

Elizate honetako Osoko Bilkurak 2020ko otsailaren 27an egindako ohiko saioan, besteak beste, honako erabaki hau hartu zuen:

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 27 de febrero de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

3. Intervención y Contabilidad.

Numero: 2020/67N.

Soinu Atadia Erakunde autonomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa

Liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Soinu Atadia

Vista la Resolución 2020/20, de fecha 24 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Soinu Atadia dependiente del Ayuntamiento de Leioa.

Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	2.364.721,56
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	2.270.697,80
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00
(-) Disminución de Saldo con Derechos Pendientes de Cobro	-0,00
Resultado Presupuestario Corriente	94.023,76
Resultado Presupuestos Cerrados	0,00
Resultado Presupuestario	94.023,76
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	0,00

(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (*)	10.939,49
Resultado Presupuestario Ajustado	104.963,25

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PTES. DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	10.975,89 €.
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	10.975,89 €.
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	10.835,48 €.
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	0,00 €.
(-) Saldos de Dudoso Cobro	-10.835,48€.
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00 €.
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	94.505,85 €.
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	11.034,49 €.
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00 €.
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00 €.
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	83.471,36 €.
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00 €.
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	291.079,21 €.
Excedentes de tesorería (-)	0,00 €.
RT AFECTADO	0,00 €.
RT COMPROMETIDO PARA GASTOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO	15.133,16 €.
RT GASTOS GENERALES (NO COMPROMETIDO)	192.416,09 €.
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	207.549,25 €.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunicada al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/01/2020, y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero se dio por enterada.

Visto que el Consejo Rector del Organismo Autónomo Soinu Atadia, en sesión celebrada el día 25 de febrero se dio por enterado.

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/20 de 24/01/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Organismo Autónomo Soinu Atadia correspondiente al ejercicio 2019.

Dagokion espedienteen ager dadin eta egoki diren ondoreetarako, 1986ko azaroaren 28ko Toki Erakundeen Antolaketa, Jarduera eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduaren 206 artikulua aintzat hartuz, honakoa igortzen dut, Alkatearen aginduz eta oniritziz eta Udalbatzaren zigiluz, Leioako Elizatean.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28.11.1986, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde y sello de la Corporación, en la Anteiglesia de Leioa.

Visto bueno